
Aceptan parcialmente Salud, CEAS y Centro, recomendaciones de CEDH sobre tema del agua

Noviembre 19 2015

Villahermosa, Tabasco.- El coordinador general de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, Juan José Peralta Fócil, informó que la Secretaría de Salud local y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) entregaron este jueves su respuesta de aceptación parcial a las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en torno a la calidad del agua potable que reciben los tabasqueños.

“En nombre del Gobierno del Estado reitero el respeto irrestricto a las instancias que custodian los derechos humanos a niveles local, nacional e internacional. Y quiero precisar que las contestaciones entregadas a la comisión estatal llevan una aceptación parcial de las recomendaciones emitidas en semanas anteriores”, subrayó Peralta Fócil.

En una conferencia de prensa conjunta de los titulares de la Secretaría de Salud, de CEAS y del presidente municipal de Centro, Humberto de los Santos Bertruy, se ofrecieron detalles de las respuestas que cada una de las instancias presentaron en tiempo y forma ante la CEDH.



Peralta Fócil manifestó el respeto ante las instancias que custodian los Derechos Humanos en todos sus niveles y precisó que las contestaciones entregadas a la comisión estatal llevan una aceptación parcial de las recomendaciones emitidas en semanas anteriores

El secretario de Salud, Juan Antonio Filigrana Castro, explicó que la dependencia no aceptó la recomendación 102, porque no se iniciará ningún procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de funcionarios de la secretaría, ya que en ningún momento se transgredió la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.



“Tampoco aceptamos la recomendación 107, porque la institución cuenta con el Laboratorio de Salud Pública, que tiene las certificaciones adecuadas y necesarias para el desarrollo de sus funciones, como el análisis de la calidad del agua. Está certificado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)”, afirmó.

Filigrana Castro dijo que la institución no tiene ninguna objeción en aceptar la 103, para identificar oportunamente los posibles casos de enfermedades relacionadas con el uso y consumo de agua de habitantes de las rancherías Buena Vista primera y segunda secciones, del municipio de Centro.

Indicó que tampoco se oponen en aceptar la 104, porque se ha procedido oportunamente al análisis de las muestras de agua tomadas en las plantas de Chilapa, Centro, operada por CEAS, y de la planta Villahermosa, administrada por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), del municipio de Centro.

El funcionario estatal señaló que aceptan la 105, ya que la Secretaría de Salud notifica puntualmente a los sistemas operadores de agua potable los resultados emitidos por el Laboratorio de Salud Pública de la institución, así como de otros laboratorios certificados a los que hayan sido certificadas las muestras de agua.

“También aceptamos la 106, puesto que se cuenta con un protocolo consistente en un programa para evaluar la calidad del agua para uso y consumo humano en el estado. De acuerdo con la ley, continuaremos evaluando la calidad del agua para uso y consumo de los tabasqueños”, puntualizó. Y añadió que aceptan la 108 para que trabajadores de la institución tomen el curso “Derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, en forma eficiente, salubre, aceptable y asequible”. Es necesario destacar, agregó, que aunque nuestro personal está capacitado, no está por demás aceptarla.

En su oportunidad, el director de CEAS, Alejandro de la Fuente Godínez, recordó que la CEDH emitió ocho recomendaciones al organismo para su atención. “Aceptamos seis que corresponden a los números 94, 95, 96, 98, 100 y 101, y las que no aceptamos son dos, la 97 y 99”, detalló

En aceptación a la 94, informó que las instalaciones del Sistema Integral de Agua Potable Chilapa son afectadas por el deficiente servicio que les brinda la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que impide el funcionamiento de los equipos. Respecto a la 95, manifestó, se emitió oficio a operadores y jefes de plantas de CEAS para que cumplan con la Norma 127, referida a la calidad del agua para la población.

De la Fuente Godínez dijo que la 96 se refiere a la coordinación que existe entre CEAS, Secretaría de Salud y Comisión Nacional del Agua (Conagua) para otorgar el servicio, y sobre la 98 mencionó que de forma inmediata iniciarán muestreos y análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de las 19 plantas a cargo de CEAS.

Expresó que para la 100 ya se presentaron los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del Sistema Integral de Agua Potable Chilapa, y sobre la 101, subrayó que CEAS cuenta con el

Departamento de Factor Humano, que se encarga de calendarizar y realizar cursos de capacitación a personal de las plantas potabilizadoras.

El titular de CEAS aclaró que no aceptan las recomendaciones 97 y 99 porque cuentan con una Dirección de Asuntos Jurídicos que tiene como función normar las responsabilidades de todos los servidores públicos, así como sancionarlos, y la anterior, debido a que se cumple con todos los parámetros establecidos en la Norma 127 en sus 19 plantas potabilizadoras.

El alcalde de Centro, Humberto de los Santos Bertruy, negó categóricamente que se hayan violado derechos humanos, toda vez que la prestación del servicio de agua potable se efectúa de acuerdo a la Norma 127, como quedó demostrado con las pruebas aportadas a la CEDH y que fueron realizadas por laboratorios propios y externos.

“En esencia, no aceptamos las recomendaciones 83, 86, 90 y 92; parcialmente aceptamos la 84, 85, 87, 88, 89 y 91; y se acepta en sus términos la 93. El gobierno municipal siempre se ha ocupado por el irrestricto respeto a los derechos humanos, por lo que capacita permanentemente a su personal”, enfatizó.

Asistieron a la conferencia, el subsecretario de Salud Pública, Fernando Izquierdo Aquino; la directora de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Olga Elena Piña Gutiérrez; y en representación de Dolores Gutiérrez Zurita, coordinadora general de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Julio Pretelín Gómez, director de Información.

